

25623 RESOLUCION de 2 de noviembre de 1994, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan a concurso plazas vacantes en los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria, y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que lo modifica, y a tenor de lo establecido en el artículo 96.4 del Real Decreto 861/1985, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Primero.—Dicho concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Real Decreto 861/1985, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio) y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada uno de los concursos convocados.

Segundo.—Para ser admitidos a los concursos los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplidos los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Local, Autónoma o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercero.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4, 1 o 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1. c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos dentro del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hayan estado contratados durante más de dos años como Ayudante en esta Universidad. Quedan exceptuados de esta exigencia quienes durante un año o más hubieran realizado tareas de investigación o hubieran sido Ayudantes en otra u otras Universidades españolas o extranjeras o hubieran realizado estudios en otra Universidad o institución académica española o extranjera, autorizados por esta Universidad.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Complutense, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo del anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Quienes concursen a plazas de Profesor titular de Universidad y presten docencia en esta Universidad deberán acreditar, mediante el correspondiente certificado, no estar afectados por el punto 3 del apartado tercero o cumplir alguna de sus excepciones.

Los aspirantes deberán justificar, mediante resguardo original, haber abonado la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos de examen mediante ingreso o transferencia bancaria a la cuenta corriente 2014012633 en Banco Central Hispanoameri-

cano, que bajo el título «Universidad Complutense. Derechos de examen» se encuentra abierta al efecto.

Quinto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes este Rectorado, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes la relación completa de los admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la lista de admitidos y excluidos.

Sexto.—El Presidente de la comisión dictará una resolución, que deberá ser notificada a todos los aspirantes admitidos, con una antelación mínima de quince días naturales, para realizar el acto de presentación de concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto, que no podrá exceder de dos días hábiles desde la constitución de la comisión.

Séptimo.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

El curriculum vitae, proyecto docente y de investigación, en su caso, deberán ser entregados por sextuplicado (uno para cada miembro de la comisión y otro para archivo en el expediente de esta Universidad).

Octavo.—Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedido por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Contra la presente Resolución cabe interponer, en el plazo de dos meses recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Madrid, 2 de noviembre de 1994.—El Rector, Gustavo Villalpalos Salas.

ANEXO I

Cuerpo de Catedráticos de Universidad

1. Area de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada V. Centro: Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Estructura Económica de España. Presupuesto y sector público español. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Area de conocimiento: «Escultura». Departamento al que está adscrita: Escultura. Centro: Facultad de Bellas Artes. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Escultura I. Clase de convocatoria: Concurso.

Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad

1. Area de conocimiento: «Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas». Departamento al que está adscrita: Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas (Ana. y Emb.). Centro: Facultad de Veterinaria. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza:

Anatomía y Embriología de los animales domésticos. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Area de conocimiento: «Biblioteconomía y Documentación». Departamento al que está adscrita: Biblioteconomía y Documentación (en constitución). Centro: Facultad de Ciencias de la Información. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Documentación. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Area de conocimiento: «Ciencia Política y de la Administración». Departamento al que está adscrita: Ciencia Política y de la Administración II. Centro: Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Geografía política. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Area de conocimiento: «Derecho Internacional Privado». Departamento al que está adscrita: Derecho Internacional Público y Derecho Internacional Privado. Centro: Facultad de Derecho. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho internacional privado. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Area de conocimiento: «Derecho Internacional Privado». Departamento al que está adscrita: Derecho Internacional Público y Derecho Internacional Privado. Centro: Facultad de Derecho. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho internacional privado. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Area de conocimiento: «Dibujo». Departamento al que está adscrita: Dibujo (Dibujo, Diseño, Grabado). Centro: Facultad de Bellas Artes. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Elementos de la plástica. Clase de convocatoria: Concurso.

7. Area de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento al que está adscrita: Física Aplicada III (Electricidad y Electrónica). Centro: Escuela Superior de Informática. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Electrónica física. Clase de convocatoria: Concurso.

8. Area de conocimiento: «Física de la Tierra, Astronomía y Astrofísica». Departamento al que está adscrita: Física de la Tierra, Astronomía y Astrofísica I. Centro: Facultad de Ciencias Matemáticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Geodesia. Clase de convocatoria: Concurso.

9. Area de conocimiento: «Geometría y Topología». Departamento al que está adscrita: Geometría y Topología. Centro: Facultad de Ciencias Matemáticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Geometría computacional. Clase de convocatoria: Concurso.

10. Area de conocimiento: «Patología Animal». Departamento al que está adscrita: Patología Animal II (Patología y Clínica. Médico-Quirúrgica). Centro: Facultad de Veterinaria. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Patología general (Nosología, Fisiopatología y Propedéutica). Clase de convocatoria: Concurso.

11. Area de conocimiento: «Patología Animal». Departamento al que está adscrita: Patología Animal II (Patología y Clínica Médico-Quirúrgica). Centro: Facultad de Veterinaria. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Patología médica y de la nutrición. Clase de convocatoria: Concurso.

12. Area de conocimiento: «Sociología». Departamento al que está adscrita: Sociología III (Estructura Social) (Soc. Educ.). Centro: Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Estructura social de España. Clase de convocatoria: Concurso.

Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria

Area de conocimiento: «Optica». Departamento al que está adscrita: Optica. Centro: Escuela Universitaria de Optica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Optica geométrica y óptica física. Clase de convocatoria: Concurso.

Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria

1. Area de conocimiento: «Derecho Civil». Departamento al que está adscrita: Derecho Civil. Centro: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Civil. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Area de conocimiento: «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales». Departamento al que está adscrita: Derecho Internacional Público y Relaciones internacionales. Centro: Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Relaciones Internacionales. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Area de conocimiento: «Dibujo». Departamento al que está adscrita: Dibujo (Dibujo, Diseño, Grabado). Centro: Facultad de Bellas Artes. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Dibujo del natural II. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Area de conocimiento: «Optica». Departamento al que está adscrita: Optica. Centro: Escuela Universitaria de Optica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Optica fisiológica I y II. Clase de convocatoria: Concurso.



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
DE MADRID

ANEXO II

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a Concurso plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de	
Area de conocimiento	Departamento
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria	
.....	
Fecha de convocatoria de («BOE» de 199	
Concurso: Ordinario <input type="checkbox"/> De Méritos <input type="checkbox"/>	

II. DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número D.N.I.
Domicilio			Teléfono
Municipio	Provincia	Código Postal	
Caso de ser Funcionario Público de Carrera:			
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro Personal
Situación Activo <input type="checkbox"/>			
Excedente voluntario <input type="checkbox"/> Servicios especiales <input type="checkbox"/> Otras			

III. DATOS ACADEMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
.....
.....
.....
.....
- Docencia Previa:	
.....	
.....	
.....	

<p>Forma en que se abonan los derechos y tasas:</p> <p style="padding-left: 40px;">Mediante ingreso o transferencia a la c/c 06266000005218 en Caja Madrid, que bajo el título «Universidad Complutense. Derechos de Examen», se encuentra abierta al efecto.</p>

DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA

EL ABAJO FIRMANTE, D.

SOLICITA: Ser admitido al concurso/méritos a la plaza de en el área de conocimiento de comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En, a de de

Firmado:



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
DE MADRID

ANEXO III

DATOS PERSONALES	
Número del DNI	Lugar y fecha de expedición
Apellidos y nombre	
Nacimiento: Provincia y localidad	Fecha
Residencia: Provincia	Localidad
Domicilio	Teléfono
Facultad o Escuela actual	Estado civil
Departamento o Unidad docente actual	
Categoría actual como Profesor	

1. TITULOS ACADÉMICOS			
Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

2. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA				
Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

3. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

4. TRABAJOS CIENTÍFICOS PUBLICADOS (En revistas españolas o extranjeras)	
(1) Autor: Coautor(es) : Título:	Revista: Volumen, Pág. (año)
(1) Autor: Coautor(es) : Título:	Revista: Volumen, Pág. (año)
(1) Autor: Coautor(es) : Título:	Revista: Volumen, Pág. (año)
(1) Autor: Coautor(es) : Título:	Revista: Volumen, Pág. (año)
(1) Autor: Coautor(es) : Título:	Revista: Volumen, Pág. (año)

(1) Táchese lo que no proceda.

5. LIBROS Y MONOGRAFÍAS

(1) Autor o
Coautor(es):
Título:

Editor(es)
Editorial (año):

6. OTRAS PUBLICACIONES

7. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

8. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

9. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

--

* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

10. PATENTES

- 1
- 2
- 3
- 4

11. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

--

12. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, materia y fecha de celebración)

--

13. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)

--

15. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

--

14. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

--

16. OTROS MERITOS

--